

Proyecto de Resolución

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Resuelve...

Solicitar al Poder Ejecutivo que, por intermedio del Ministerio de Educación de la Nación, inste a las provincias y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a arbitrar los medios conducentes a retomar la presencialidad en todos los niveles educativos del territorio nacional.

Asimismo, disponer de partidas presupuestarias para ponerlas a disposición de las jurisdicciones que lo soliciten, con el objeto de realizar la adecuación de las unidades académicas a las necesidades que plantea la gestión de la pandemia COVID 19.

Rubén H. Manzi
Diputado de la Nación

Mariana Stilman
Mónica Frade
Héctor Flores
Paula Oliveto Lago
Alicia Terada
Laura Carolina Castets

FUNDAMENTOS

Sr. presidente

El presente proyecto tiene por finalidad solicitar, al Poder Ejecutivo que arbitre los medios conducentes a retomar la presencialidad en todos los niveles educativos del territorio nacional, y también disponer de partidas presupuestarias, para adecuar las unidades académicas a las necesidades que plantea la gestión de la pandemia COVID 19.

En el mes de enero del presente año UNICEF advierte que *“El derecho a la educación de los chicos y las chicas argentinas debe trascender las diferencias políticas y unificar a una sociedad golpeada por la pandemia, y por el impacto económico, social y emocional que trajo el COVID-19.*

“Avanzar en un acuerdo político y social para regresar a la educación presencial en 2021 es fundamental para el desarrollo de todos los niños, las niñas y los adolescentes, priorizando a aquellos que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad, sin posibilidades de sostener contacto con las escuelas, por falta de recursos, de dispositivos tecnológicos, requerimientos especiales, discapacidad o ámbito de residencia.”

Desde el principio del presente ciclo lectivo, se han sucedido situaciones muy variadas en torno a esta problemática fundamental para el desarrollo de una nación. Transcurridas escasas semanas desde el regreso a las aulas, un número muy importante de niños, niñas y adolescentes argentinos volvieron a perder la posibilidad asistir presencialmente a la escuela. En este momento algunas instituciones estarían llevando adelante un esquema de presencialidad muy limitado, otras solamente mantienen la virtualidad y también tenemos casos de sistema mixto, algunos días presencial y otros virtual

Señor presidente, la Organización Mundial de la Salud ha determinado que los niños, niñas y adolescentes no son más generadores de contagio que cualquier otro grupo social. Por otro lado, varios colegios profesionales de psicología en nuestro país nos advierten que, la falta de presencialidad ha provocado un importante impacto y un daño significativo en niñas, niños, adolescentes y familias, a nivel de salud integral.

Asimismo, también el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia, nos previene sobre daños definitivos en educación, desarrollo y bienestar que pueden sufrir los niños, niñas y adolescentes a causa de la pandemia, coligiendo que es más ventajoso para ellos estar en las instituciones educativas que alejadas de las mismas. Por otro lado, todos sabemos, incluso por experiencia personal, que la educación es un sistema ordenador que se erige como eje vertebrador de la organización familiar, laboral y productiva.

Según datos aportados por el INDEC, en la Argentina en la actualidad hay un 50% de la población en la pobreza. Uno de cada seis chicos menores de 17 años es pobre y durante el año 2020, no estuvo escolarizado. Han crecido los índices de analfabetismo, pobreza, violencia de género y desempleo. La realidad es que, lamentablemente, esta crisis amplió la brecha educativa entre las familias y las escuelas de mayores y menores recursos.

Si nos planteamos el tema desde un enfoque de derechos, tanto la educación como la salud integral, deben ser tenidos en cuenta desde un principio de unidad e interdependencia de los derechos, no es conveniente establecer a uno como más importante que otro o que la necesidad de dar cumplimiento a uno justifique desatender la observancia del otro.

En este tiempo difícil y tan lleno de desafíos que nos toca transitar, lo peor que nos podría suceder es que nos quedemos inmóviles convencidos de que la suerte está echada y no hay nada que podamos hacer. Tenemos la obligación de franquear este doloroso momento histórico y transformarlo en una oportunidad para una meta posible, un mundo más humano a través de la educación.

Por todo lo expuesto es que considero necesario y urgente que las escuelas vuelvan a estar abiertas y los niños, niñas y adolescentes de nuestra patria vuelvan a las aulas y por lo que, solicito a mis pares, me acompañen en el presente proyecto

Rubén H. Manzi
Diputado de la Nación

Mariana Stilman
Mónica Frade
Héctor Flores
Paula Oliveto Lago
Alicia Terada
Laura Carolina Castets